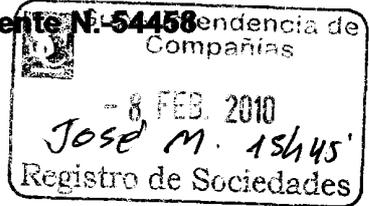


PLASTITER CÍA. LTDA.

PLÁSTICOS TERMOENCOGIBLES CÍA LTDA.

SOSS

Expediente N. 54458



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Yo, **Ximena Cortés Ávila** representante legal en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **PLÁSTICOS TERMOENCOGIBLES PLASTITER CIA. LTDA.**, ante usted atentamente comparezco para comunicar que en la empresa que represento se produjo la siguiente cesión de participaciones sociales:

CEDENTE: Edgar Oswaldo Lalama Pérez
C. C. 1800007302

CESIONARIO: Emilia Ávila Medina
C. C. 1709470643

NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES: 31.317

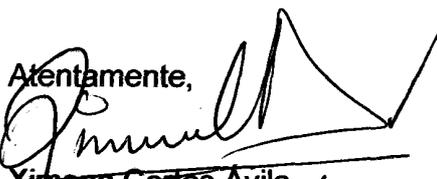
VALOR NOMINAL: 1.252,68 dólares, a razón de 0.04 centavos de dólar por cada participación

FECHA DE CESIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2008

Adjunto remito la tercera copia certificada de la escritura publica de cesión de participaciones sociales otorga el 27 de noviembre del 2008 ante el notario Sexto del Cantón Quito DR: Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el registro mercantil el 21 de octubre del 2009

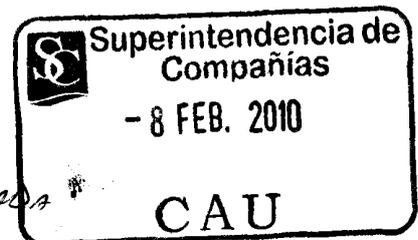
De esta manera doy cumplimiento a mi obligación de informar la cesión de participaciones sociales descrita, la misma que ha sido registrada en el Libro de Socios y participaciones de la compañía.

Atentamente,


Ximena Cortés Ávila ✓
GERENTE GENERAL ✓

CESIÓN INGRESADA

OK. 17/02/2010



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGAN: **EDGAR OSWALDO LALAMA PÉREZ**
MARÍA DE LOURDES LALAMA ROSERO
MARIELA FERNANDA LALAMA ROSERO
EDGAR FABRICIO LALAMA ROSERO

A FAVOR DE: **EMILIA ÁVILA MEDINA**

CUANTÍA: **USD 1.252,68**

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veintisiete (27) de noviembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del cantón Quito, comparecen para celebrar la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores EDGAR OSWALDO LALAMA PÉREZ, de estado civil divorciado, MARÍA DE LOURDES LALAMA ROSERO, de estado civil soltera, MARIELA FERNANDA LALAMA ROSERO, de estado civil casada con Walter Alberto Viteri Mejía y EDGAR FABRICIO LALAMA ROSERO, de estado civil casado con María Sevilla Ledergerber; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, la señora EMILIA ÁVILA MEDINA, de estado civil casada con el señor Eduardo Cortez Ibañez, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos a excepción de la señora Emilia Ávila Medina y su cónyuge quienes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, legalmente hábiles para contratar y poderse obligar, domiciliados y residentes en esta ciudad de

Dr. Héctor Vallejo Espinosa
NOTARIO
CANTÓN QUITO

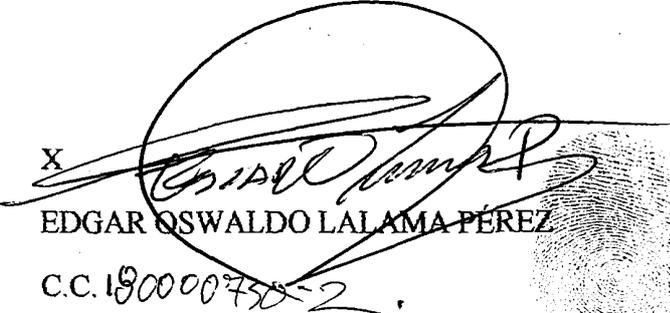
Quito, a quienes de conocer doy fe, y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga la cesión de participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores EDGAR OSWALDO LALAMA PÉREZ, de estado civil divorciado, MARÍA DE LOURDES LALAMA ROSERO, de estado civil soltera, MARIELA FERNANDA LALAMA ROSERO, de estado civil casada y EDGAR FABRICIO LALAMA ROSERO, de estado civil casado; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, la señora EMILIA ÁVILA MEDINA, de estado civil casada con el señor Eduardo Cortez Ibañez, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El señor Edgar Oswaldo Lalama Pérez, en su calidad de socio de la Compañía PLÁSTICOS TERMOENCOGIBLES COMPAÑÍA LIMITADA PLASTITER, es propietario de treinta y un mil trescientas diez y siete (31.317) participaciones sociales, adquiridas al momento de la constitución de la compañía. **DOS.-** La Compañía PLÁSTICOS TERMOENCOGIBLES CIA. LTDA. PLASTITER, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete (17) de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Cuarto del cantón Quito Dr. Jaime Aillon Alban, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve (19) de agosto de mil novecientos noventa y siete. **TRES.-** En Sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el dieciocho (18) de noviembre del dos mil ocho, se autorizó por unanimidad al señor Edgar Oswaldo Lalama Pérez, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la señora Emilia Ávila Medina. **CUATRO.-** La señora Gilda Rosero Beltrán de Lalama falleció en esta ciudad de Quito el veinticuatro (24) de julio del año dos mil, dejando como únicos y universales herederos a sus hijos María de Lourdes, Mariela Fernanda, y Edgar Fabricio Lalama Rosero y como cónyuge sobreviviente al Ing. Edgar Lalama Pérez.

CINCO.- La posesión efectiva de los bienes de Gilda Rosero Beltrán de Lalama, la concedió el Notario Dr. Hugo Cornejo Rosales mediante acta notarial dictada el ocho (8) de septiembre del dos mil, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiuno (21) de los mismos mes y año. **TERCERA: CESIÓN:** Con estos antecedentes, los CEDENTES, Edgar Oswaldo Lalama Pérez, Maria de Lourdes, Mariela Fernanda y Edgar Fabricio Lalama Rosero, por sus propios derechos y en la cantidad que a cada uno les corresponde, CEDEN a favor de Emilia Ávila Medina, treinta y un mil trescientas diecisiete (31.317) participaciones sociales que así mismo tiene en la Compañía anteriormente mencionada. Por su parte, la cesionaria acepta la cesión que se hace en su beneficio, por así convenir a sus propios intereses. Cabe aclarar que al producirse la presente cesión, los cedentes han cedido la totalidad de sus participaciones sociales, por tanto dejan de ser socios de la Empresa PLÁSTICOS TERMOENCOGIBLES CIA. LTDA. PLASTITER. La cesión se hace libre de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose en todo caso los cedentes al saneamiento por evicción de acuerdo a la Ley. **CUARTA: PRECIO:** El precio establecido por las partes de común acuerdo es el de USD UN MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (1.252,68), a razón de cero punto cero cuatro (0.04) centavos de dólar por cada participación social, el mismo que paga la cesionaria en dinero efectivo y de buena ley, recibiendo los cedentes a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan este contrato en todo su contenido por así convenir a sus propios intereses, autorizándose a solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el Doctor Giovanni Mejía Burbano abogado con matrícula profesional número once mil trescientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno

NOTARIO
HUGO CORNEJO ROSALES
CANTÓN QUITO

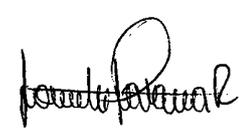
de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario aquellos se ratifican en todo lo dicho firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X


EDGAR OSWALDO LALAMA PÉREZ

C.C. 190000730-2

X


MARÍA DE LOURDES LALAMA ROSERO

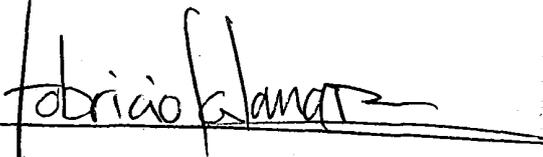
C.C. 171314659-3

X


MARIELA FERNANDA LALAMA ROSERO

C.C. 170767395-8

X


EDGAR FABRICIO LALAMA ROSERO

C.C. 170944281-6

X


EMILIA ÁVILA MEDINA

C.C. 170947064-3



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PLÁSTICOS TERMOENCOGIBLES CIA. LTDA. PLASTITER, CELEBRADA EN QUITO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 18 de noviembre de 2008, siendo las 8 horas, en el local principal de la compañía ubicado en la Panamericana Norte, calle Becerra (esquina) Calderón, se reúnen los señores Carlos Julio Pinto Buitrago, Ximena Cortes Ávila, Edgar Oswaldo Lalama Pérez, María de Lourdes Lalama Rosero, Mariela Fernanda Lalama Rosero y Edgar Fabricio Lalama Rosero quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, bajo la Presidencia del señor Carlos Pinto Buitrago, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales.

El único punto del orden del día es aprobado por unanimidad, así como también los comparecientes aprueban por unanimidad tratarlo en esta Junta General Universal de Socios.

Actúa de Secretario la señora Ximena Cortes Ávila.

Se empieza a tratar el primer y único punto del orden del día, para lo cual interviene el señor Carlos Julio Pinto Buitrago quien solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en número de 31.317 mantiene en la empresa. Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza al señor Carlos Julio Pinto Buitrago la cesión de sus 31.317 participaciones sociales.

El señor Presidente manifiesta que los restantes socios tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales del señor Carlos Julio Pinto Buitrago, por lo que solicita se pronuncien al respecto. Sobre este punto el socio Edgar Oswaldo Lalama Pérez renuncia a su derecho de preferencia, la señora Ximena Cortes Ávila de igual manera renuncia a su derecho de preferencia dejando en libertad al señor Carlos Julio Pinto Buitrago a ceder sus participaciones sociales a favor del señor Alejandro Cortes Ávila.

Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad al señor Carlos Julio Pinto Buitrago a ceder sus 31.317 participaciones sociales a favor del señor Alejandro Cortes Ávila.

De la misma manera luego intervienen los señores Edgar Oswaldo Lalama Pérez, María de Lourdes, Mariela Fernanda y Edgar Fabricio Lalama Rosero quienes también solicitan se les autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en número de 31.317 mantienen en la empresa. Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza a los señores Edgar Oswaldo Lalama Pérez, María de Lourdes, Mariela Fernanda y Edgar Fabricio Lalama Rosero la cesión de sus 31.317 participaciones sociales.

El señor Presidente manifiesta que los restantes socios tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales de los señores Edgar Oswaldo Lalama Pérez, María de Lourdes, Mariela Fernanda y Edgar Fabricio Lalama Rosero por lo que solicita se pronuncien al

respecto. Sobre este punto el socio Carlos Julio Pinto Buitrago renuncia a su derecho de preferencia, de igual manera la señora Ximena Cortes Ávila dejando en libertad a los señores Edgar Oswaldo Lalama Pérez, María de Lourdes, Mariela Fernanda y Edgar Fabricio Lalama Rosero a ceder sus participaciones sociales a favor de la señora Emilia Ávila Medina.

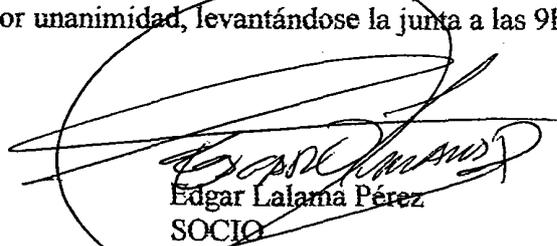
Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad a los señores Edgar Oswaldo Lalama Pérez, María de Lourdes, Mariela Fernanda y Edgar Fabricio Lalama Rosero a ceder sus 31.317 participaciones sociales a favor de la señora Emilia Ávila Medina.

Se recomienda celebrar la escritura pública de cesión de participaciones sociales y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la Compañía, tan pronto llegue a otorgarse.

Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 9 horas.



Carlos Pinto Buitrago
PRESIDENTE



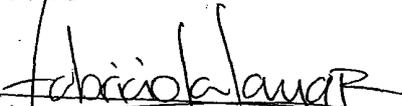
Edgar Lalama Pérez
SOCIO



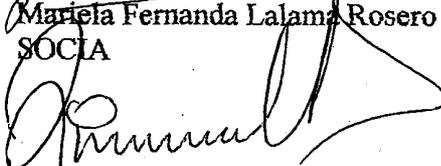
María de Lourdes Lalama Rosero
SOCIA



Mariela Fernanda Lalama Rosero
SOCIA



Edgar Fabricio Lalama Rosero
SOCIO



Ximena Cortes Ávila
SECRETARIA DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:

CERTIFICADA

UC *Q 20*

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION DE ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORA GILDA ROSERO BELTRAN

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

EL:

08 DE SEPTIEMBRE DE 2000

INDETERMINADA

Quito, a

02 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario
CANTÓN QUITO
02/09/2004
COPIA
OTORGADA
A FAVOR DE
EL
08 DE SEPTIEMBRE DE 2000
INDETERMINADA

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 Juan León Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO.

EDGAR OSWALDO LALAMA PEREZ de estado civil viudo, MARIA DE LOURDES, MARIELA FERNANDA y EDGAR FABRICIO LALAMA ROSERO, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted atentamente comparecemos y exponemos:

De la partida de defunción que acompañamos, vendrá a su conocimiento que la señora GILDA MARIA DE LOURDES ROSERO BELTRAN, cónyuge y madre de los comparecientes, falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el 24 de julio del 2000.

Con estos antecedentes, amparados en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el Registro Oficial N.- 64 de 8 de noviembre de 1996, acudimos ante usted y solicitamos se digne concedernos Posesión Efectiva pro indiviso, de los bienes de quien en vida fue Gilda María de Lourdes Rosero Beltrán, en favor de su cónyuge sobreviviente Edgar Oswaldo Lalama Pérez y de sus hijos herederos únicos y universales, María de Lourdes, Mariela Fernanda y Edgar Fabricio Lalama Rosero.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
El trámite es especial.

Usted señor Notario se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente y disponer su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Atentamente,

[Handwritten signature of Fabián Sancho Lobato]
NOTARIO EN
CANTON QUITO

Dr. Fabián Sancho Lobato.
Mat. 2312 Col. de Ab. Quito.

[Handwritten signature of Edgar Lalama Pérez]
Edgar Lalama Pérez

[Handwritten signature of María Lalama Rosero]
María Lalama Rosero

[Handwritten signature of Mariela Lalama Rosero]
Mariela Lalama Rosero

[Handwritten signature of Edgar Lalama Rosero]
Edgar Lalama Rosero

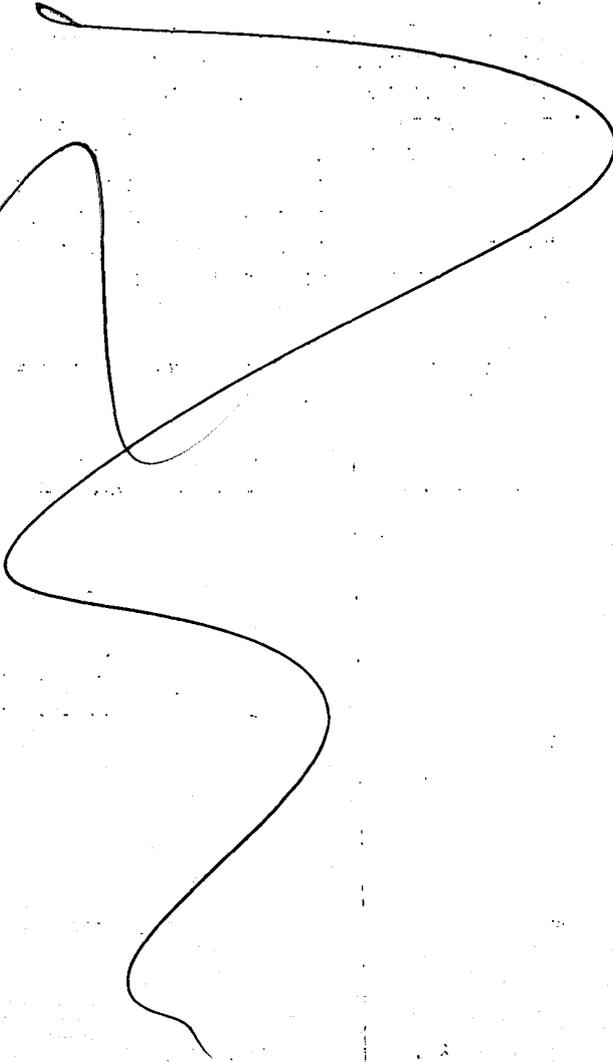


Presentado, hoy día lunes cuatro de septiembre del dos mil.-

CERTIFICA.- EL NOTARIO:

~~Dr. Hugo Cornejo Rosales~~
~~Notaría Vigésima Cuarta~~
~~Quito~~

Hugo Cornejo Rosales
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO



SCRIP
JE
pende
OMBI
MBE
ELA
DOX
licito
entida
REID
AMA

19 SEP 2002
10:14 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE DEFUNCION

Tomo 9 Pág. 199 Acta 3293

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTICUATRO de JULIO DEL AÑO DOS MIL

El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GILDA MARIA DE LOURDES ROSERO BELTRAN sexo: FEMENINO Estado civil: CASADA Edad: CINCUENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO ROSERO NOMBRES Y APELLIDOS MADRE: MELIDA BELTRAN Lugar de Fallecimiento: BENALCAZAR

QUITO Fecha: VEINTICUATRO de JULIO DEL AÑO DOS MIL

El cónyuge sobreviviente se llama EDGAR LALAMA Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO CA "COLON" AVAN

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

En esta inscripción: PAUL ANZURANGO con Cédula de Identidad No. 100194803-0 domiciliado en QUITO

LEIDO EL AÑO DOS MIL Vale cd OBSERVACIONES

Paul Anzurango

[Signature]

[Signature]
NOTARIO 616
CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto No. 2308, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de abril de 1974, y en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que lo que antecede es igual al documento original presentado ante mí.
Quito,

06 SET. 2000



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios del Cantón ... **1 M J A F O.** ...
correspondiente al año de 19⁶⁶ ..., en el Tomo **Primas** de inscripciones de
MATRIMONIOS - ..., en la página **122** ..., acta N° **123** ...
consta la inscripción del matrimonio de **EDGAR OSWALDO LALAMA PEREZ** ...
..., de estado anterior **soltero** ..., de **25** años de edad,
de nacionalidad **ecuatoriano** ...; de profesión **TECNICO ELECTRICISTA** ...
hijo de **GENICNO LALAMA** ... y de **BALTAZARA PEREZ** ...
con **GILDA MARIA DE LOURDES ROSERO BELTRAN** ... de estado anterior **soltera** ...
..., de **veintina** años de edad, de nacionalidad **ecuatoriana** ...;
hija de **SEGUNDO D. ROSERO G.** ... y de **MELIDA BELTRAN R.** ...
celebrado en **Ambato** ..., provincia de **Tungurahua** ...
el **17** de **Diciembre** de mil novecientos **sesentiseis** ...

Matrimonio realizado por poder **Ambato** ..., a **17** de **Diciembre** de 19⁶⁶.
Conferido a favor del contraente **EDGAR OSWALDO LALAMA PEREZ**.-

Jefe del Departamento Civil,
REGISTRO CIVIL de AMBATO
[Signature]

[Signature]
NOTARIO 610,
CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386, publicado en el Registro
Oficial 564 del 12 de abril de 1957, en virtud
al Art. 18 de la ley Notarial. Hoy se declara que
que antecede es igual al documento original
presentado ante mí.

06 SET. 2000



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito



REGISTRO CIVIL
DEL ECUADOR

NOTARIO 616
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos del canton QUITO
correspondiente a 1980 tomo 201 pagina 201 acta 1228 consta
la inscripción de GALANA ROSARIO MARCELA
nacido en QUITO provincia de QUITO canton QUITO
provincia de QUITO canton QUITO
nacionalidad ECUATORIANA y de QUITO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO***** 31 de AGOSTO de 2000.

Cédula: 171314659-3

Especie Valerada N°: 0055079201



[Firma manuscrita]



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
C/O DE COMPUTADOR

0404965 -00

14360

14361



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del cantón
correspondiente a , tomo , página , acta , consta
la inscripción de
nacido en , cantón
provincia de de
nacionalidad , hij() de de
nacionalidad ; y de

Cédula:

NOTARIO
CANTON QUITO
de
Jefe Provincial de Registro Civil

0404977-00

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

D. *[Signature]*
NOTARIO 816
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del cantón *[Faint text]*
correspondiente a *[Faint text]*, tomo *[Faint text]*, página *[Faint text]*, acta *[Faint text]*, consta
la inscripción de *[Faint text]*
nacido en *[Faint text]*, cantón *[Faint text]*
provincia de *[Faint text]*
nacionalidad *[Faint text]*; hij() de *[Faint text]*
nacionalidad *[Faint text]*; y de *[Faint text]*

de *[Faint text]*
Cédula: *[Faint text]*



[Signature]

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

0404976-00

14362

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA
 DE HOY VIERNES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, EL
 INFRASCRITO NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON,
 DOCTOR HUGO CORNEJO ROSALES, EN ATENCION A LA PETICION
 FORMULADA POR EL SEÑOR EDGAR OSWALDO LALAMA PEREZ,
 MARIA DE LOURDES, MARIELA FERNANDA Y EDGAR FABRICIO
 LALAMA ROSERO, QUIEN MANIFIESTAN SER CONYUGE E HIJOS DE
 LA QUE EN VIDA FUE GILDA MARIA DE LOURDES ROSERO
 BELTRAN, EN LA QUE SOLICITA SE RECIBA SUS DECLARACIONES
 JURAMENTADAS, TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA
 PROINDIVISA DE TODOS LOS BIENES DE LA CAUSANTE, PARA LO
 CUAL HA PRESENTADO LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) LA
 ACTA DE DEFUNCION, EN LA QUE CONSTA EL FALLECIMIENTO DE
 LA SEÑORA GILDA MARIA DE LOURDES ROSERO BELTRAN,
 OCURRIDO EN LA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE
 JULIO DEL DOS MIL; B) LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y
 NACIMIENTO DEL COMPARECIENTE E HIJOS DE LA CAUSANTE. AL
 EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME
 HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD
 PREVISTA EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 18 DE LA LEY
 NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA
 EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y PROMULGADA EN EL REGISTRO
 OFICIAL Nº 64 DE 8 DE NOVIEMBRE DE IGUAL AÑO, PROCEEDO A
 RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIEN-
 TES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE
 ESTADO CIVIL VIUDO EL PRIMERO, SOLTEROS LA SEGUNDA Y EL

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

CUARTO Y CASADA LA TERCERA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD

DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE; Y, AL EFECTO,

INSTRUIDOS POR MI, EL NOTARIO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD

QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARAN:

A) QUE LA SEÑORA GILDA MARIA DE LOURDES ROSERO BELTRAN

FUE CONYUGE Y MADRE DE LOS COMPARECIENTES; B) QUE LA

SEÑORA GILDA MARIA DE LOURDES ROSERO BELTRAN, FALLECIO

EN LA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL

DOS MIL; C) QUE LOS COMPARECIENTES, SON LAS UNICOS Y

UNIVERSALES HEREDERAS; D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA

CON LAS ACTAS DE: DEFUNCION, MATRIMONIO Y NACIMIENTO,

INCORPORADAS A ESTA ACTA, POR LO QUE CUMPLIDOS LOS

REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES

CITADA, SE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE

TODOS LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA GILDA MARIA DE

LOURDES ROSERO BELTRAN A FAVOR DE SUS HIJOS: MARIA DE

LOURDES, MARIELA FERNANDA Y EDGAR FABRICIO LALAMA

ROSERO Y EN FAVOR DEL SEÑOR EDGAR OSWALDO LALAMA PEREZ,

EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, POR SUS

GANANCIALES HABIDOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

FORMADA CON LA CAUSANTE, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS

DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE

INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA

NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA

MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE, PARA

CONSTANCIA, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LA

COMPARECIENTE, EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO; DE TODO LO



NOTAR
VIGESIMO
CUARTO

NOTARIA
VIGESIMO
CUARTO
CANTON QUITO



CUAL DOY FE.-

NOTARIA
VIGESIMO
QUARTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

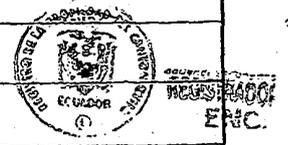
~~Edgar Oswaldo Lalama Perez~~
SR. EDGAR OSWALDO LALAMA PEREZ C.C. 180000730-3

~~Maria de Lourdes Lalama Rosero~~
SRA. MARIA DE LOURDES LALAMA ROSERO C.C. 171314659-3

~~Mariela Fernanda Lalama Rosero~~
SRA. MARIELA FERNANDA LALAMA ROSERO C.C. 170767395-8

~~Fabricio Lalama Rosero~~
SR. EDGAR FABRICIO LALAMA ROSERO C.C. 170944281-6

~~Hugo Cornejo Rosales~~
DR. HUGO CORNEJO ROSALES
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON



DR. HUGO CORNEJO ROSALES

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte

interesada con esta fecha y en ocho fojas útiles,
protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de
la Notaría Vigésimo Cuarto de este cantón, actualmente
a mi cargo, el documento que antecede.- Quito, a ocho
de septiembre del dos mil.-



[Handwritten Signature]
Dr. Hugo ...
Notaría Vigésimo Cuarta
Quito

Se protocolizó en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito,
cuyos archivos se encuentran a mi cargo, y en fe de ello confiero
esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada, en Quito, a dos de septiembre del dos mil cuatro

[Handwritten Signature]
Dr. Sebastián Vatarevich Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

RAZON: Con fecha: 21 de Septiembre de 2000 se encuentra inscrita
la 1/a. Copia de la presente escritura, a Fs. 2566 N° 2380 del Registro
de P.M.D. ... tomo 131 Quito, a ...

RAZON: De conformidad con lo dispuesto
en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que
la presente es FIEL COMPULSA de la
copia
Quito, a 27 NOV. 2000

REGISTRADOR ...
el ART. 18 de la Ley Notarial Dc.
presente es FIEL COMPULSA
Quito, a *[Handwritten Signature]*

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171314659-3

LALAMA ROSERO MARIA DE LOURDES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 22 ENERO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO 0206 01223 F
 REG. CIVIL 002-11 ACT SEXO
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SIAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 QUITO
 SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP.
 EDGAR LALAMA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 SILDA MARIA DE L ROSERO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 25/03/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 25/03/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2754244
 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PUESTO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

106-0196 NUMERO
 1713146593 CEDULA
 LALAMA ROSERO MARIA DE LOURDES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CHAMPAGNIZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170767395-3

LALAMA ROSERO MARIELA FERNANDA
 TAMBORA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 AGOSTO 1.969
 FECHA DE NACIMIENTO 02 0 379 0155
 REG. CIVIL 002-11 ACT
 TAMBORA/AMBATO
 LA MATRIZ 69

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO WALTER ALBERTO VITERI MEJIA
 ESTADO CIVIL PSICOLOGO PROF. OCUP.
 EDGAR LALAMA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 SILDA ROSERO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 12/10/199
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 12/10/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 170767395-3
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PUESTO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

107-0196 NUMERO
 1707673958 CEDULA
 LALAMA ROSERO MARIELA FERNANDA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CHAMPAGNIZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No 170947064-3

EMILIA AVILA MEDINA
NOMBRES Y APELLIDOS
TOPAIPI/COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
30 ABRIL 1947
FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 8 XI 887 F
REG. CIVIL
QUITO PCH 1985 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Emilia Avila
FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA VI333 VI122
CC. EDUARDO CORTEZ IBANEZ
ESTADO CIVIL PRIMARIA
INSTRUCCION O.D. DOMESTICOS
PROF. OCUPL

ALFREDO AVILA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
JULIA MEDINA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25-2-2005
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 25-2-2017
FECHA DE CADUCIDAD

APP
FORMA No Pch 1310246

[Firma]
PULGAR DERECHO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMBAJADAMIENTO N° 306393

AVILA MEDINA EMILIA
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC.41416.242 C.I: 1709470643
VISA: C.C.E. REG. N°: 8-0887
ACTIVIDAD : QQ.DD.

Firma del Portador *Emilia Avila*

N° EXPEDIENTE: 13/07/2007
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA

DIRCCION NACIONAL DE MIGRACION
CENSOS
RESPONSABLE
POLI VELA ARAGÓN JAVIER

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 180000730-2

LALAMA PEREZ EDGAR OSWALDO
TINGURAHUA/QUERO/QUERO
18 DICIEMBRE 1941
FECHA DE NACIMIENTO
004 0542 03532 M
TUNGURAHUA/ANDATO
LA MATRIZ 1941

Edgar Oswaldo P
FIRMA DEL CEDULADO

EDIATORIANA *****
SUPERIOR TECNICO
DENISNO LALAMA
JONIA PEREZ MADRE
QUITO
14/02/2007
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No Pch 2223095

[Firma]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum

049-0171 NÚMERO
1800007302 CEDULA

LALAMA PEREZ EDGAR OSWALDO

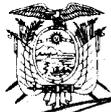
CHAUPELIZ PARRAGUÁ
P. PRESIDENTE DE LA CUESTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION
 ESTADO: EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ROSERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EDGAR OSWALDO ROSERO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 20/02/2008
 FECHA DE CADUCIDAD: 20/02/2013
 FORMA No: 100984.00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: EDGAR OSWALDO ROSERO
 FECHA DE NACIMIENTO: 05/11/1973
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO/GRUAFICRUZ
 REG. CIVIL: 010-0064-37370
 TOMO: PAG: ACT:
 FUSATY AÑO DE INSCRIPCION: 1973
 FIRMA DEL CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 NUMERO: 054-0171
 CEDULA: 1709442816
 NOMBRE: ROSERO EDGAR FABRICIO
 QUITO - ECUADOR
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Canton Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR HECTOR VALLEJO ESPINOZA
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
 QUITO - ECUADOR

AB33311221



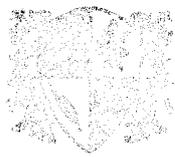
NOTARIA
CUARTA

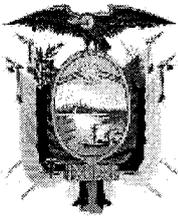
DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO; Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .PLASTICOS TERMOENCOGIBLES CIA. LTDA..., OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, EL DIEZ Y SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. En Quito, hoy día JUEVES DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2014** de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, fs 3182, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **PLASTICOS TERMOENCOGIBLES CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de octubre del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng